



# ACTA NÚMERO ONCE.

DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, y Mauricio Cristino Solís, así como el Asesor del Alcalde, el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I) La Verificación del Quórum: Se hace constar que el regidor propietario Eulalio Rodríguez Flores se encuentra ausente, además se encuentra ausente el regidor suplente Daniel Antonio Menjívar Rivera, decidiéndose con ocho votos y una abstención del regidor Adolfo Rivas Barrios, que sustituya al regidor Eulalio Rodríguez Flores el regidor suplente Mauricio Cristino Solís.

II)Lectura y aprobación del Acta número DIEZ

III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) Aceptar la donación realizada por la CAJA DE CRÉDITO DE ARMENIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la cantidad de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,000.00), la cual será destinada única y exclusivamente para la compra de una ambulancia para la Clínica Municipal Tres Cantos; b) Instruir a la Tesorera Municipal para que genere las condiciones necesarias para recibir la donación relacionada. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.













**ACUERDO NUMERO TRES: a)** Aprobar la solicitud presentada por la Comisión Especial de Descargo de Bienes, autorizando la descarga del Activo Fijo Municipal para los bienes de conformidad al cuadro siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
	MOTOR DE BOMBEO	
1	Marca: Franklin Electric	MALO
	Datos: 100 HP 460V 3F	
	BOMBAS*	
2	Marca: Franklin Electric	MALO
	Modelo: 300 GPM	
3	VÁLVULAS DE COMPUERTA EN DESCARGA	MALO
330 mts.	CABLE ELECTRICO Cable eléctrico THHN 2 (Negro, rojo y amarillo) Conductor eléctrico de cobre suave recocido Calibre 2 AWG. Con aislamiento termoplástico (PVC) y cubierta termoplástica de nylon.	MALO

b) Autorizar a la Comisión Especial de Descargo de Bienes para que realice el proceso que ha propuesto para la venta de los bienes anteriormente relacionados, lo cual una vez finalizado dicho proceso deberá presentar informe al Concejo Municipal; c) Se instruye al Jefe de Activo Fijo dar de baja los bienes relacionados en el literal a) del presente acuerdo en el Sistema de Administración de Activo Fijo (SAAF); d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. Certifíquese y Notifíquese

ACUERDO NUMERO CUATRO: a) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de Fondos Propios la cantidad de DOS MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,096.30), en concepto de pago por energía consumida y no facturada correspondiente al periodo del seis de noviembre de dos mil veintiuno al cinco de mayo de dos mil veintidós, a la empresa CAESS; b) Instrúyase a la Jefa de Presupuesto para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente; c) Notifíquese a Tesorería Municipal y Unidad de Presupuesto para los efectos legales consiguientes. El presente acuerdo se aprueba con ocho votos y se abstienen los Regidores Adolfo Rivas Barrios y Carmen Flores Canjura, manifestando los regidores que no está bien especificado y sustentado en el informe a que se debe dicho aumento. Certifíquese y Notifíquese

**ACUERDO NUMERO CINCO:** a) Autorizar a la señorita ----- --- -----, quien ostenta el cargo de Auxiliar de Contabilidad en la Alcaldía Municipal de Nejapa, para el uso del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), en el nivel de acceso a módulo de Contabilidad; b) Notifíquese a las unidades e instituciones correspondientes dicha autorización para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. Certifíquese y Notifíquese

**ACUERDO NUMERO SEIS: a)** Modificar el Acuerdo número SIETE, que consta en Acta número DIECIOCHO, de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno en el sentido siguiente: "Nombrar a la Licenciada ----- -----, como miembro suplente de la Comisión de Ética













Gubernamental, en sustitución de la Licenciada ----- ----, a partir del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós"; b) Por lo que la Comisión de Ética Gubernamental, queda conformada de la siguiente manera: Licenciada ----- ----- -----, Gerente de Talento Humano, como miembro Propietaria y Licenciada ----- ----- ------- Técnico Jurídico, como miembro suplente, y los miembros designados por el Concejo Municipal el Licenciado ----- -----, Gerente de Desarrollo Económico, como miembro propietario; y la Licenciada ----- -----, Jefa de Unidad De Reclutamiento y Selección de Personal, como miembro suplente, y los miembros de los servidores públicos se mantienen los electos anteriormente; c) Ratifíquese en todos los demás términos el acuerdo relacionado. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Aceptar la Renuncia Voluntaria interpuesta por la señorita ---------, a partir del día 17 de mayo del año 2022; b) Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$976.97), en concepto de indemnización y prestaciones laborales para la trabajadora ----------, debiendo realizar dicha erogación según disponibilidad financiera; c) Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que ejecute el presente acuerdo. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

**ACUERDO NUMERO OCHO:** a) Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal la cantidad de NOVECIENTOS VEINTITRES DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$923.61), en concepto de indemnización y prestaciones laborales para el señor --------, debiendo realizar dicha erogación según disponibilidad financiera; **b)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y a Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Nombrar al licenciado --- ---- , con carácter adhonorem, para que custodie y maneje el Fondo de la Caja Chica del Polideportivo Vitoria Gasteiz, a partir del día veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, autorizando erogar hasta CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00) por cada vale de caja chica para compras del mercado; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de hasta TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000.00), de la cuenta N° 00460011650 Municipalidad de Nejapa/Polideportivo; c) Instrúyase a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones necesarias para que el Encargado del Fondo de la Caja Chica del Polideportivo Vitoria Gasteiz, sea incorporado a la póliza de Fidelidad a nombre de esta municipalidad. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.













### ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Aprobar el cuadro siguiente:

3/5/2022	!							
lo. No REQ	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO	
1 34	3 26/4/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE OASIS QUE ESTA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *********, JEFE DE SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	KARLA YASMIN LEIVA PEÑATE	\$115.00	20101	
2 328 334		POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE LOS CAMIONES RECOLECTORES 2 Y 3, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **********, SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	ELMER RIVERA FLORES	\$421.31	30202	
3 264	4 30/3/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR REEMPACADO DE CILINDRO HIDRAULICO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL RECOLECTOR 5, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *********, SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	HYDRAULIC PARTS S.A DE C.V	\$549.81	30202	
4 297	7 22/4/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR COMPRA DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL AREA DE SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE PARA MEJOR DESENVOLVIMIENTO DEL MISMO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ************************************	MILTON ERICK GONZALEZ GARCÍA	\$275.50	20101	













5	298	22/4/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR COMPRA ESCRITORIO, Y SILLA SECRETARIAL PARA USO INTERNO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *********, JEFE DE SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$186.25	20101	
6	296	22/4/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA REPARACIONES ELECTRICAS EN EL CDA DE NUEVA ESPERANZA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *********ELECTRICISTA	PINTES S.A DE C.V	\$114.94	20101	
7	326- 237	4/5/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETA HONDA CGL 125 ASIGNADA A LA UNIDAD TRIBUTARIA Y PARA LA MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125 DE PLACA M481675 DE LA UNIDAD DE TEJIDO SOCIAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *********, SECRETARIA DE TALLER MECANICO	JOSÉ DANIEL CASTILLO BARILLAS	\$336.19	0.20101	
8	174	24/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VÍAL	PAGO POR SUMINISTRO DE VÁLVULA DE MAXIFRENOS PARA REPARACIÓN DE LA VOLQUETA VOLVO 10861, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:  *********, SECRETARIA DE TALLER MECANICO	ROXANA BETZABE OCHOA VALLE	\$233.58	30104	
9	92	4/2/2022	POLÍTICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2022	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL RECOLECTOR 2, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *********, SECRETARIA DE TALLER MECANICO	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V	\$1,295.12	20207	













10	369	23/5/2022	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PAGO POR APOYO CON GASTOS FUNERARIOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN COMPRA: *********, JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DORA ALICIA MENDOZA GARCÍA	\$1,330.00	30202	
11	298	22/4/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO , L PARA USO INTERNO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *********, JEFE DE SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	JORGE EDUARDO ROSA CHAVEZ	\$1,650.00	20101	
12	298	22/4/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR COMPRA , ARCHIVO METÁLICO, L PARA USO INTERNO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **********, JEFE DE SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	MILITZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ZELAYA	\$200.00	20101	
13	298	22/4/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR COMPRA DEVENTILADOR L PARA USO INTERNO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *********, JEFE DE SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PINTES S.A DE C.V	\$29.90	20101	
							\$6,737.60		

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; c) Instruir a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime**. Certifíquese y Notifíquese

ACUERDO NUMERO ONCE: a) Adjudicar el Proceso de CONTRATACION DE SERVICIOS DE VEINTIDOS RADIOS DE COMUNICACIÓN CON RED, a la Empresa INTELFON S.A. DE C.V., por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$372.90); mensuales, por el plazo de DIECIOCHO meses contados a partir de la firma del contrato; haciendo un monto total de SEIS MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$6,712.20); b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice los pagos respectivos de Fondos Propios; c) Nombrar como Administrador de Contrato al señor -------------------------, Director del Cuerpo de Agentes Municipales; d) Autorizar al Alcalde Municipal,













Jorge Alexander Escamilla, para que firme el Contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore. **Votación Unánime**. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO TRECE: a) Adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales de Consultoría para el fortalecimiento de la Administración Tributaria y Recuperación de Mora de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, al Licenciado ---- ------, por un período de seis meses contados a partir de la firma del contrato, por un monto mensual de SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700.00) siendo un monto total de CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,200.00); b) Autorícese a la Tesorera Municipal erogar de Fondos Propios los fondos para los pagos respectivos; c) Nómbrese como Administradora de Contrato a la Licenciada ---- de -------, Jefa de UATM; d) Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; e) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese

ACUERDO NUMERO CATORCE: a) Adjudicar la contratación para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEJAPA 2022 (CD-01-AMN2022), a la empresa DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V, hasta por el monto de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$78,980.00) mediante cupones, para un periodo de ocho meses; b) Nómbrese al señor -------, Agente de Monitoreo, como Administrador de contrato; c) Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; d) Notifíquese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

SE HACE CONSTAR QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SOLICITA PERMISO PARA RETIRARSE EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO, DECIDIENDOSE POR UNANIMIDAD QUE LO SUSTITUYA LA REGIDORA SUPLENTE CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUAREZ













ACUERDO NUMERO QUINCE: a) SUSPENDASE el plazo para contestar la presente solicitud realizada por Sofia Jeannette Vásquez Menjívar, en su calidad de Apoderada Especial Administrativa de MIDES, S.E.M. DE C.V., hasta que este Concejo cuente con el informe de la Comisión nombrada mediante Acuerdo municipal número DIECISEIS de Acta número SIETE, de reunión celebrada por el Concejo Municipal el día treinta de marzo del corriente año, debiendo dicha Comisión de tomar en cuenta el articulo 89 de la Ley de Procedimientos Administrativos; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguiente. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** a) Deléguese a la Delegada Contravencional, para que continue el Procedimiento Administrativo Sancionador, iniciado por las obras realizadas del proyecto denominado "La Casa del Repuesto y Centro de Distribución", de conformidad a la ley, debiendo de tomar en cuenta que el proyecto relacionado es propiedad de la sociedad La Casa del Repuesto, S.A. DE C.V., que el inmueble en el que se encuentra dicho proyecto es propiedad de la sociedad Pascual Merlos, S.A. DE C.V., y que las únicas obras autorizadas por la municipalidad son las relacionadas en el Acuerdo municipal número VEINTIUNO, Acta número VEINTITRES, de reunión celebrada por el Concejo Municipal el día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve; b) Gírese instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que remita toda la documentación necesaria y pertinente que permita sustentar el respectivo procedimiento administrativo sancionador a la Delegada Contravencional; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguiente. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: a) DEJESE sin efecto el Acuerdo municipal número CINCO, de Acta número SIETE, de reunión celebrada por el Concejo Municipal el día veintinueve de marzo del corriente año; b) Se Aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica y Financiera para el Fortalecimiento y Desarrollo Económico de las Iniciativas Empresariales de Microempresarias y Jóvenes Emprendedores del Municipio de La Ciudad de Nejapa, representados por la alcaldía municipal y el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA); c) Se autoriza al Alcalde Municipal JORGE ALEXANDER ESCAMILLA, para que comparezca a la firma del mismo; d) Se Nombra como enlace técnico al Lic. ------, Gerente de Desarrollo Económico, de esta municipalidad. Gírese instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dé seguimiento a la firma del referido convenio; e) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: a) Modificar el literal c) del Acta Número CUATRO, Acuerdo CUATRO de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veintitrés de febrero del presente año, en el sentido siguiente: "Para fines de seguimiento y ejecución del CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DEPORTIVA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA Y FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONCESTO, se designa como coordinador de enlace por parte de la Alcaldía Municipal de Nejapa al actual Jefe de la Unidad de Deportes, el señor ---- o quien haga sus funciones. Quedando vigente en todo lo demás el acuerdo relacionado; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.













ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: a) Nombrar a la señora ---------------, para el cargo de Gestión de Riesgos para el Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente, durante el plazo que dure el Proyecto de Desarrollo Económico Resiliente (PDELR), que cuenta con el apoyo financiero del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del (BIRF) del Grupo del Banco Mundial y ejecutado por la Dirección Nacional de Obras Municipales, y de ser beneficiados con obras municipales considerado dentro del Componente 1; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese

ACUERDO NUMERO VEINTE: a) Nombrar a la Arquitecta -----, para el cargo de Encargado de Proyectos de Inversión Pública, durante el plazo que dure el Proyecto de Desarrollo Económico Resiliente (PDELR), que cuenta con el apoyo financiero del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del (BIRF) del Grupo del Banco Mundial y ejecutado por la Dirección Nacional de Obras Municipales, y ser beneficiados con obras municipales considerado dentro del Componente 1; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: a) Denegar la solicitud de fecha 16 de mayo del año 2022, presentada por el señor Milton E. Paredes Castillo en su calidad de Gerente del Proyecto, de la Sociedad Airtificial Intelligences Structures S.A; b) Estese a lo resuelto en el Acuerdo Municipal número DIECIOCHO, que consta en Acta número NUEVE, Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Nejapa, el día veintisiete de abril del año dos mil veintidós; c) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: a) Nombrar la COMISIÓN DE FESTEJOS 2022 que estará integrada de la siguiente manera: El Síndico Municipal Luis Antonio Hernández Sánchez quien coordinará la comisión, los Regidores Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Karina Vanessa Salinas Orellana, Iris Lissett Constanza Alvarado, y como parte técnica: Gerente de Bienestar Social, Jefe de la Unidad de Educación, Arte y Cultura, Jefa del departamento de Gestión de Riesgos, Tesorera Municipal, Jefa UACI y Director del CAM; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA

**ALCALDE MUNICIPAL** 

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL











## LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO

**REGIDOR PROPIETARIO** 

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN

**REGIDORA PROPIETARIA** 

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO

**REGIDOR PROPIETARIO** 

**SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES** 

**REGIDOR PROPIETARIO** 

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA

**REGIDORA PROPIETARIA** 

**ADOLFO RIVAS BARRIOS** 

REGIDOR PROPIETARIO

**CARMEN FLORES CANJURA** 

**REGIDORA PROPIETARIA** 

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO

**REGIDORA SUPLENTE** 

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ

**REGIDORA SUPLENTE** 

MAURICIO CRISTINO SOLIS

**REGIDOR SUPLENTE** 

#### SECRETARIO DEL CONCEJO

**Nota Aclaratoria:** Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.







